



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 092

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas. 6 días, palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Sábado 17 de enero

Número 13

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de diciembre de 1975 sobre Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1976.

Ilmos. Sres.: Acordado para todo el territorio nacional, en reunión del Consejo de Ministros de 19 de los corrientes, el Calendario de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables en 1976, se hace necesaria su publicación, para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Calendario de Fiestas Locales, Consuetudinarias y Recuperables para el año 1976, aprobado en Consejo de Ministros el 19 del actual, y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido Calendario, se procedera a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.
SOLIS.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

Calendario de Fiestas Locales, Consuetudinarias y Recuperables para el año 1976

BURGOS

Burgos (capital): 30 de enero, San Lesmes Abad, Patrón de Bur-

gos; 18 de junio, festividad del Corpillos (desde las doce de la mañana).

Aranda de Duero: 7 de agosto, Conmemoración de la inclusión de Aranda en el Plan de Descongestión y Defensa de Madrid; 13 y 14 de septiembre, Fiestas Patronales (esta última a partir de las catorce horas).

Belorado: 28 de agosto, San Vitores, Santo Patrono.

Briviesca: 16 de agosto, San Roque, Santo Patrono.

Lerma: 8 y 9 de septiembre, Fiestas Patronales.

Miranda de Ebro: 7 de junio, San Juan del Monte; 12 de septiembre, festividad del Dulce Nombre de María, Patrona de la ciudad.

Medina de Pomar: 15 de mayo, San Isidro Labrador; 4 de octubre, Nuestra Señora del Rosario, Santos Patronos.

GOBIERNO CIVIL

Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1975 por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1976.

Advertido error en la publicación del capítulo 4.—II Ingresos. Número 1) Rústica, inserto en el B. O. de la provincia, correspondiente al día 7 de enero, número 4, a continuación se transcribe dicho párrafo, debidamente corregido.

«A) Ayuntamientos.

1) Rústica.—Para el cálculo de este concepto se tendrá en cuenta

que, a partir de 1 de enero de 1976, quedan suprimidos el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y todos los recargos regulados en la legislación anterior, tanto ordinarios como extraordinarios, a favor de las Corporaciones Locales, sobre la contribución estatal del mismo nombre. Uno y otros serán sustituidos por un recargo único del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota fija del Tesoro de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria».

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

En la sesión plenaria de 24 de diciembre de 1975 la Diputación acordó tomar en consideración cuatro proyectos de obras en caminos vecinales, y si no se formulare contra los mismos impugnación alguna durante los plazos reglamentarios, los tendrá por aprobados definitivamente.

Los proyectos son los siguientes:

— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de BU-V-6.421 de Montejo de Bricia por Herbosa a BU-6.420. Presupuesto de contrata, 2.259.851 pesetas.

— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de Villasidro a BU-6.200. Presupuesto de contrata: 1.556.003 pesetas.

— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de Citores del Páramo a N-120. Presupuesto de contrata, 350.240 pesetas.

— Acondicionamiento de firme bituminoso en el camino vecinal de Marmellar de Abajo a Pedrosa

de Río Urbel. Presupuesto de contrata, 5.811.888 pesetas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público los proyectos reseñados, por plazo de quince días, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en dicho periodo, así como en otro adicional de quince días. La Corporación resolverá sobre las reclamaciones que se presenten durante estos plazos.

Burgos, 12 de enero de 1976.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 277/75, por el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, en cuantía de 481.035,55 pesetas, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo C. de O. de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra don Francisco Padilla Campillo y su esposa, doña Elena Iglesias Vicario, vecinos de Burgos, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública, primera y judicial subasta por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero próximo, a las once de la mañana, la siguiente finca hipotecada:

Finca sita en Burgos, núm. 49, del régimen de propiedad horizontal. Vivienda letra E, de la planta alta octava de la casa número 35, de la Avda. Reyes Católicos, de esta ciudad, con superficie construida de 82,55 metros cuadrados, de los cuales 4,79 metros cuadrados son de terraza. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, despensa, baño, vestíbulo, pasillo y dos terrazas. Linda: Por el norte, patio posterior de medianería y terrenos de los hermanos Adrián Angulo; por el sur, vivienda F, y vestíbulo de entrada; por el este, calle de nueva apertura

sin denominación; y por el oeste, vivienda D, de esta planta. Como anejo fuera del espacio delimitado, tiene una carbonera en la planta de sótano, número 42. Tiene asignada una cuota de participación por razón de comunidad del 1,60 por 100. Título: Le pertenece por compra a don Eloy Arnáiz López, mediante escritura otorgada ante el Notario don Manuel Albertos, el 30 de marzo de 1973. Inscripción anterior: Tomo 2.415, libro 416 de Burgos, folio 121, finca número 4.556, 1.^a

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Condiciones

La finca mencionada sale a esta primera subasta bajo el tipo de valoración antes dicho de 600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 8 de enero de 1976.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

107.—1.510,00

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en las diligencias preparatorias que instruye con el número 92/75, por imprudencia, ha acordado se haga saber al perjudicado Hans Oskar Herman Po-

pig, domiciliado en Alemania, Schwabisch Gmudn - Eutignofer Strt, 42, ha acordado se haga saber a dicho perjudicado que por auto de 20 de diciembre pasado, se decretó el sobreseimiento libre de dichas actuaciones seguidas contra José Antonio Díez Peña, por aplicación del Decreto de indulto de 25 de noviembre de 1975, reservando a expresado Hans Oskar, las acciones civiles que podrá ejercitar ante quien y en la forma adecuada.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 12 de enero de 1976.—El Secretario, Joaquín Juárez.

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad, en proveído de hoy dictado en las diligencias preparatorias que tramita con el número 96-75, por estafa, contra Ignacio Zamacoa Sánchez, vecino de Bilbao, Urazurrutia, núm. 4, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se le haga saber que por auto de esta fecha, se ha decretado el sobreseimiento libre de dichas actuaciones por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre pasado, dejándose sin efecto cuantas medidas se habían decretado contra él.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de enero de 1976.—El Secretario, Joaquín Juárez.

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber,

Que en este Juzgado penden actuaciones de proceso de cognición, número 229/75, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de vivienda por no ocupación, cuantía 4.066,20 pesetas, instado por don Francisco Moreno Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos (Padre Flórez, 6), representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y dirigido por el Letrado don Ignacio Martín Calleja, contra don Antonio Rodríguez Escribano, mayor de edad, casado, cuya profesión no consta, inquilino

de la vivienda situada en el piso primero izquierda de la casa señalada con el número veinticinco de la calle Rey don Pedro de esta ciudad, en la actualidad en ignorado paradero. En dicho procedimiento, mediante resolución de este día, he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio del presente al mencionado demandado, para que en el impropio término de seis días hábiles se persone adecuadamente en los autos, por escrito e intervención de Letrado, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar, y enterándole de que en el supuesto de personarse en la litis le serán concedidos tres días más, asimismo hábiles, para contestar a la demanda, y que al efecto le serán entregadas las prevenida copias del escrito de demanda, de los documentos acompañados a la misma y de los proveídos dictados hasta entonces al notificarle la providencia en que se le tenga por personado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, antes nombrado, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, (ilegible).

104.—891,00

Aranda de Duero

Don José Luis de Pedro Mimbrero; Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución dictada en el día de autos de juicio de mayor cuantía núm. 42 de 1970, incidente de exacción de costas a instancia de don Aurelio Calvo Cirbián y otros, contra don Saturnino Brogeras Lagarto, vecino de Aranda de Duero, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, el siguiente bien embargado al expresado don Saturnino Brogeras Lagarto:

Finca rústica; tierra, regadío, al pago de la carretera de La Aguilera, de este término municipal de Aranda de Duero, de cinco celemines, o sean diez áreas y cuarenta centiáreas. Linda: norte, carrete-

ra; sur, carril; este, carril, y oeste, herederos de Lucía Arrabal Sanz. Saliendo a subasta la mitad indivisa de dicha finca propiedad de D.^a Pilar Luján Serrano, esposa del expresado don Saturnino Brogeras Lagarto. Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de noventa mil pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1.—Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 17 de marzo y hora de las 12.

2.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—Que la finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

4.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Aranda de Duero, a 7 de enero de 1976.—El Juez, Luis de Pedro Mimbrero.—El Secretario, (ilegible). 133.—892,00

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias preparatorias núm. 12 de 1974, por la presente se hace saber a María Luisa Hernández, con domicilio en Martigues B.D.R., 6 Font Sarade, y a Rosario Jonás Carbonell, quien al parecer se encuentra actualmente residiendo en Estados Unidos, que por auto de fecha 19 de diciembre de 1975, se acordó el sobreseimiento de las diligencias preparatorias anteriormente señaladas, habiéndoseles concedido el derecho a solicitar la formación de título ejecutivo, para determinar la cantidad líquida máxima que pueden percibir con cargo al seguro obligatorio, por las lesiones sufridas en accidente de circulación, ocurrido el día 15 de junio de 1973.

Y para que sirva de notificación, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 10 de enero de 1976.—El Secretario, (ilegible).

Madrid

Juzgado de Orden Público núm. 1

Requisitoria

Torres Ortiz, Jesús Manuel, nacido el 20 de diciembre de 1941, en Junta de Oteo (Burgos), hijo de Laureano y Araceli, jornalero, soltero, con último domicilio conocido en Momediano de Losa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, dictado en sumario número 605 de 1975, sobre injurias al Jefe del Estado, procedimiento de urgencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el curso de la causa, pudiendo ser condenado en rebeldía.

Al propio tiempo, se interesa de la Policía Judicial la práctica de pesquisas encaminadas a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1976.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

En autos sobre despido, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Carlos González de la Serna, contra herencia yacente y futuros e inciertos herederos de don José del Val Martínez, número 749/75, al escrito del actor anunciando su propósito de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada en méritos autos, ha recaído la siguiente:

Providencia.—Magistrado.

Sr. Molins Guerrero...

Magistratura de Trabajo de Burgos, a 7 de enero de 1976.—Dada cuenta, al escrito a que se hace referencia la anterior diligencia únase a autos y visto su contenido, no ha lugar a tener por anunciado recurso de suplicación por el actor don Carlos González de la Serna, contra la sentencia dictada por

esta Magistratura, toda vez que la misma le fue notificada el día 23 de diciembre pasado, como consta en el aviso de recibo del sobre certificado que contenía copia de expresada sentencia, y el escrito anunciando su propósito de entablar recurso de suplicación, ha tenido entrada en esta Magistratura el día 3 de los corrientes, habiendo finalizado, por lo tanto, el plazo de cinco días que establece el artículo 154 de la Ley Procesal Laboral para anunciar dicho recurso el 31 de diciembre de 1975. Notifíquese esta providencia a las partes.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. Firmado: E. Molins.—Ante mí.—Firmado: M. Barros.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada herencia yacente y futuros e inciertos herederos de don José del Val, por fallecimiento de éste, que tuvo su domicilio en calle San Julián, 11 y calle Calvario, 10, 5.º, expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 7 de enero de 1976.—El Secretario, (ilegible).

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Encontrándose en trámite el expediente de «redacción del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Actual Allende», este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 1975, acordó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificaciones en el sector comprendido dentro del perímetro de delimitación del Plan Especial de Reforma Interior citado que a continuación se describe:

«Orilla del río Ebro desde el puente del ferrocarril Castejón-Bilbao hasta su intersección con el eje de la calle Sorribas; eje de la calle Sorribas desde el río Ebro hasta su intersección con el eje de la calle Santa Lucía; eje de la calle Santa Lucía entre la calle Sorribas y la calle Real Allende; eje de la calle Real Allende entre la calle Santa Lucía y la vía del ferrocarril Castejón-Bilbao; y vía del ferrocarril Castejón-Bilbao en-

tre la calle Real Allende y orilla del río Ebro.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Miranda de Ebro, 12 de enero de 1976.—El Alcalde Isaac Rubio.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Ayuntamiento que presido con el quorum determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en sesión extraordinaria celebrada el día catorce de diciembre de 1975, adoptó por unanimidad el acuerdo de instruir expediente de solicitud de autorización del Ministerio de la Gobernación que establece el artículo 189 de dicha Ley, y artículo 95 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, para enajenar mediante subasta pública los bienes calificados de propios siguientes: Una porción de terreno de 1,700 metros cuadrados, a segregar de la parcela núm. 505 del Catastro Parcelario del polígono núm. 1 y que toda ella hace una superficie catastral de 73,35 áreas, y linda por su lado norte, el Ayuntamiento, juego de bolos y calle; por el lado sur, herederos de I. Plaza; por el este, Evilasio Martínez Delgado, y por el lado oeste, carretera de Burgos a Portugal, con destino a la construcción de viviendas, pago denominado Las Eras.

Otra porción de terreno de 850 metros cuadrados, que linda al norte, las Eras del Ayuntamiento; por el sur, hros. de I. Plaza; por el este, camino del carril, y por el oeste, Era del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del expresado Reglamento de B. de las C. L. de 27 de mayo de 1955, se abre información pública, por espacio de quince días hábiles durante los cuales queda de manifiesto el expediente en Secretaría municipal, para quien así lo desee pueda formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales sobre el mencionado acuerdo, pues transcurrido dicho plazo no serán

admitidas y se proseguirán los trámites reglamentarios.

San Mamés de Burgos, 8 de enero de 1976.—El Alcalde, Dionisio Alvarez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Quintanilla Sobresierra

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las doce horas del día en que se cumplan los 21 hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Briales», para que puedan pastar 1.125 cabezas de ganado lanar por un plazo de cinco años, bajo una tasación de 12.656, pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla Sobresierra, 7 de enero de 1976.—El Alcalde, Servando Serna.

143.—366,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado por extravío, duplicado de la libreta de ahorro número 200.428.

Plazo para oponerse, 15 días.

128.—75,00

Se ha solicitado duplicado por extravío, de resguardo pignoración alhajas número 42.233.

Plazo para oponerse, 15 días.

129.—75,00

MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON. 20.—BURGOS